

PREMISAS MATERIALISTAS DIALECTICAS E HISTORICAS DE LA SOCIEDAD

Las trabas y barreras que le dificulten al hombre el pleno desarrollo de su personalidad y el goce de los frutos de su trabajo, son de índole absolutamente empírica: hijas del modo de producción en vigor y de la forma social agena a él.

El Marxismo, no explica la realidad por la idea, sino las formaciones ideales por la realidad material. Y de acuerdo con eso, sostiene que no es por vía espiritual, sometiéndolo a una crítica, resolviéndolos en función de la autoconciencia, mostrando que no son más que "fantasmas", "espectros" "bifladuras", como podrá destruirse ninguno de los prejuicios idealistas que tienen esclavizado al hombre. Lo que se ha de hacer, es subvertir el orden social que les ha dado nacimiento. No es la crítica, sino la revolución, la fuerza impulsora de la historia.

Dentro del marxismo-leninismo, Justicia es: conjunto de principios ético y jurídicos, que expresa sobre todo, el reclamo de las masas del pueblo, de unas condiciones y posibilidades sociales, principalmente iguales, para el libre y total desarrollo de la personalidad de todos los hombres trabajadores y para su actividad creativa en la comunidad de personas con los mismos derechos y obligaciones.

Justicia significa, la pretensión a los mismos derechos fundamentales y a las mismas obligaciones para todos y el respeto y mantenimiento de la dignidad personal de cada hombre en particular, por la sociedad y todos sus miembros.

Para los ideólogos burgueses es cuestión separada, la justicia, de la situación concreta social y es interpretada a menudo, en el sentido de un ideal no histórico y común a todo género humano.

La pretensión de definir la Justicia independientemente de las condiciones reinantes, como si fuera una categoría aparte (como una idea abstracta y eterna) puede llevarnos a ilusiones metafísicas o legalistas.

En nombre de la justicia se exige que cada clase y cada estado hagan lo suyo de ellos (de la clase, del estado) y cada hombre lo suyo de sí; el bien común; el estado democrático benefactor; el orden social libre y justo, con estos Slogans se trata de encubrir las relaciones de propiedad y de poder imperialistas; es el fundamento de todas las injusticias sociales



...2

en la sociedad capitalista, desorientando política, social y moralmente a los trabajadores.

Por eso, justicia social es la exigencia en los ámbitos político-jurídicos, económicos y de relaciones interhumanas, volviéndose una parte importante de la lucha contra el sistema del poder estatal monopolista. La Sociedad Socialista ha creado todas las precondiciones para llenar las exigencias de justicia del proletariado, por ende, podemos decir: la propiedad social de los medios de producción y el poder político de los trabajadores y campesinos, son las precondiciones decisivas para la situación social de igualdad de derechos y de igualdad de condiciones de todos los trabajadores, para el derecho y el deber en la actividad creativa, de la producción socialista, para la participación democrática en la planificación y dirección del desarrollo social.

Expresión de la justicia en el socialismo es:

Garantía de la seguridad social.

La realización del principio a cada quien según sus habilidades, a cada quien según su rendimiento.

Igualdad de derechos para hombre y mujeres.

Posibilidad de un desarrollo libre y total de la personalidad del hombre trabajador.

La necesidad de ajustar la conducta de cada miembro de la colectividad, a los intereses de ésta, determina que se considere como bueno o benéfico todo aquello que contribuye a reforzar la unión o la actividad común y, por el contrario, que se vea como malo o peligroso lo contrario o sea, lo que contribuye a debilitar o minar dicha unión: el aislamiento, la dispersión de esfuerzos, etc.

"El concepto de justicia responde también al mismo principio colectivista. Como justicia distributiva, implica la igualdad en la distribución. Como justicia retributiva, la reparación del daño inferido a un miembro de la comunidad. El reparto igual, por un lado, y la venganza colectiva, por otro, como dos tipos de justicia primitiva, cumplen la misma función práctica social: fortalecer los lazos que unen a los miembros de la comunidad".

#### PROPIEDAD PRIVADA Y JUSTICIA

El concepto de Justicia sólo era, al principio, una expresión del espíritu igualitario; posteriormente y bajo la influencia de la propiedad privada

...



...3

da, comenzó "la Justicia" a sancionar la desigualdad entre los hombres, de igualdad propiciada por la propiedad misma. Como esos insectos que apenas nacidos devoran a su propia madre, la "justicia" destruyó el espíritu igualitario engendrado por ella y sancionó la esclavitud del hombre.

La Justicia de las sociedades civilizadas tiene dos fuentes; una, en la naturaleza misma de la sociedad humana, y otra, en el medio social organizado de acuerdo con los principios de la propiedad privada. Las pasiones y las ideas, propias del hombre antes del establecimiento de la propiedad privada, así como los intereses, pasiones e ideas, engendrados por ella, actuando e influyéndose mutuamente, han originado, desarrollado y cristalizado en la mente de los hombres civilizados los conceptos de lo justo e injusto.

Marx nos enseña, como, bajo las condiciones de la producción y circulación de mercancías, la ley de apropiación, o sea la ley de la propiedad privada, "se torna, por obra de su inmanente e inexorable dialéctica en todo lo contrario de lo que es"; siendo el concepto capitalista de Justicia, un elemento para explicar, mantener y justificar la propiedad privada, tenemos que se torna en lo contrario de lo que es: la no justicia.

Marx invierte el concepto de Justicia, haciéndonos ver, que la Sociedad capitalista engendra en la práctica, en los hechos concretos, una desigualdad entre los hombres.

El concepto Justicia en el Marxismo, debe responder positivamente para todos por igual (igualitaria) y que por su inmanente dialéctica se transforme, juntamente con el régimen material de producción de cada época, pero que jamás se salga de sus lineamientos equitativos e igualitarios por más que dicho concepto camine en la historia, al igual que los rieles del tren que por más que caminan juntos, jamás varían la equitativa distancia que los separa.

Los ideales por los que se han librado las luchas de los últimos trescientos años, fueron resumidos en los tres grandes derechos del hombre de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad. Estos tres ideales fueron considerados entonces como absolutos. Ahora aparecen en relación con los movimientos técnicos y políticos de nuestro tiempo. Interpretados a la luz del presente, aun pueden tener vigencia como condiciones necesarias de un eficaz mecanismo productivo y, en sentido lato, para suministrar un buen ambiente biológico y social. Pero, ya que esos derechos son condi-



...

...4

ciones, no debe pensarse en conquistárseles antes del establecimiento de la organización productiva. Más bien son el resultado de la lucha por el establecimiento de ésta.

#### MARCO TEORICO VALORATIVO

Relación de la justicia con riqueza-pobreza y poder.

Basado en el "concepto", de justicia de la ética marxista habría que preguntarse si el hombre está en condiciones de alcanzar la justicia, primero por las relaciones económicas (ver riqueza-pobreza) que, permite el sistema capitalista, y la relación de esta infraestructura con la organización del poder que necesariamente crea (ver poder).

En primera instancia, la relación económica, riqueza de una minoría y pobreza de una mayoría, no permite el desarrollo universal de las necesidades de la última. O sea, ellos se encuentran en una situación de aguda injusticia, porque en su gran mayoría no pueden llegar a conseguir lo necesario, el mínimo vital para la subsistencia humana, en su pleno sentido. Se les proporciona lo mínimo para su subsistencia como trabajadores, para que sigan en esa situación de total dependencia, si es que al menos se hallan en esa situación.

A nivel supraestructural, el trabajador se halla en una situación de injusticia más aguda, primero por el condicionante infraestructural antes mencionado, y segundo por estar totalmente desapropiado y desapoderado por la relación entre lo económico y el poder social. El no tiene la más mínima oportunidad de poder dictar en contra de su condición de pobreza como no tiene ni el primer requisito necesario para tener poder social

#### CONCLUSION

Marx supera los estrechos límites del individualismo, avanzando hacia un punto de vista genuinamente social. Considera que en una estructuración social determinada, condicionada en última instancia por lo económico, lo que últimamente se pone en juego, es la realización del hombre concreto, que se encuentra posibilidad o negado en su relación con la organización social existente en un momento histórico determinado.

Desde tal perspectiva, Marx considera que en el modo de distribución de la sociedad futura, la regla falsa, fundada en nuestras condiciones existentes: "a cada uno según sus capacidades", en la medida en que se re-



...

...5

fiere al disfrute en el sentido mas estrecho, debe transformarse en la regla: "a cada uno según sus necesidades", en otras palabras, la diferencia de actividad, de trabajo, no justifica la desigualdad, ni los privilegios de propiedad o de disfrute.

Este criterio anteriormente mencionado se funda en la necesidad de asegurar el desarrollo universal de las posibilidades de todos los hombres. Es decir, tras ésta cuestión late, de fondo, una opción de valor, por la cual la humanidad socialista, da prioridad a la necesidad de asegurar el desarrollo universal de las posibilidades de todos los hombres dentro de su sociedad, en un momento histórico determinado, poniendo al servicio de este fin, la fase alcanzada por el proceso de producción, que cobra sentido desde tal fin, en tanto que condiciona, en última instancia, la realización del mismo (Liberación de la explotación).

En este sentido, se abre la posibilidad de realización de tal fin a partir de la igualdad de oportunidades dentro de una organización de la sociedad que debe orientarse a la realización de una producción adecuada a sus necesidades de conjunto.

Marx considera el desarrollo de las fuerzas productivas como condición necesaria para la abolición de la producción capitalista. Por lo tanto, la producción, en una fase determinada constituye la condición de realización de lo anterior, sin que por ésto su realización se agote sin más en ello.

